

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 046

Fecha fijación : 24 de julio de 2012 8:00 AM

Fecha Desfijación : 24 de julio de 2012 6:00 PM

ORD	No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
1.	2012-00014	POPULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL TARRAGONA	DISTRITO DE BARRANQUILLA Y OTROS	PREVENGASE A LOS ACCIONANTES PARA QUE DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 20 DE LA LEY 472 DE 1998 SUBSANEN LA DEMANDA EN EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS SO PENA DE RECHAZO – CON LA CORRECCION DEBERA ADJUNTARSE COPIA DE LA DEMANDA Y DE SU CORRECCIÓN EN MEDIO MAGNETICO PARA ARCHIVO DEL JUZGADO – DECIDE SOBRE RECONOCIMIENTO PERSONERÍA A LA DRA SILVIA JULIANA PROPATO SANCHEZ	23-JULIO-2012
2.	2012-00018	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA MARTINEZ ROMERO	DISTRITO DE BARRANQUILLA Y OTROS	INADMITE DEMANDA – CONCEDE PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE SE SUBSANE LA DEMANDA SO PENA DE RECHAZO – CON LA CORRECCION DEBERA ADJUNTARSE COPIA DE LA DEMANDA Y DE SU CORRECCIÓN EN MEDIO MAGNETICO PARA EL ARCHIVO DEL JUZGADO –RECONOCE PERSONERÍA	23-JULIO-2012

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 046

Fecha fijación : 24 de julio de 2012 8:00 AM

Fecha Desfijación : 24 de julio de 2012 6:00 PM

3.	2012-00027	CUMPLIMIENTO	EXPRESO COLOMBIA CARIBE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS SIGLA EXCOLCAR SAS	MUNICIPIO DE TUBARA	PREVENGASE A LOS ACCIONANTES PARA QUE SUBSANEN LA DEMANDA EN EL TERMINO DE DOS (2) DÍAS SO PENA DE RECHAZO – CON LA CORRECCION DEBERA ADJUNTARSE COPIA DE LA DEMANDA Y DE SU CORRECCIÓN EN MEDIO MAGNETICO –RECONOCE PERSONERÍA	23-JULIO-2012
-----------	------------	---------------------	--	---------------------	---	---------------

**ALEJANDRA NAVARRO MONTOYA
SECRETARIA**